



San Salvador, 16 de mayo de 2023

El Tribunal Supremo Electoral hace del conocimiento que:

I. A través de nuestras redes sociales institucionales publicamos, el pasado 9 de mayo, una convocatoria para que personas jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en:

- a) Auditoría a la logística, operatividad y tecnología para el desarrollo, implementación y ejecución del sufragio en el extranjero
- b) Auditoría al escrutinio final del sufragio en el extranjero, y
- c) Auditoría al Registro electoral de votantes del extranjero para las elecciones de 2024, presentaran manifestaciones de interés a más tardar el 15 de mayo del año en curso.

II. Comunicamos que hemos recibido manifestaciones de interés de cinco empresas, que detallamos a continuación:

1. CGTS
2. Neon Flux
3. MEC Service
4. Neuvote
5. Grupo evolución

III. Con estos insumos se continúa el proceso correspondiente, que debe realizar el TSE, a fin de avanzar hasta la designación del servicio de auditoría del sufragio en el extranjero.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

